



Distr.
LIMITADA
LC/MCCDCC.21/3
31 de octubre de 2023
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS
23-01010

Vigesimoprimera Reunión del Comité de Monitoreo
del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Puerto España, 3 de noviembre de 2023

FECHA Y LUGAR DEL TRIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DEL CARIBE

De conformidad con el artículo 10 de la Declaración Constitutiva del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (LC/CAR/G.780/Rev.1), la Presidencia de los períodos de sesiones seguirán el principio de rotación entre los países miembros según el orden alfabético inglés de sus nombres. Por consiguiente, para el trigésimo período de sesiones del Comité la rotación se traslada a Trinidad y Tabago.

El Comité de Monitoreo decidirá la fecha y el lugar del trigésimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que deberá celebrarse antes del cuadragésimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2024.